

FUNDACIONES DE CIUDADES COMO RITUALES. ANÁLISIS DE TRES CASOS EN EL CONTEXTO DE LA CONQUISTA DEL TUCUMÁN COLONIAL

ROXANA BOIXADÓS

Alumna del Maestrado en Museu Nacional, UFRJ

Presentación

Nuestra relativa familiaridad con la etnohistoria y la historia colonial del Noroeste argentino nos llevó a considerar el tema de las fundaciones de ciudades como posible de ser abordado desde la perspectiva de análisis de rituales. Hasta el momento, no habíamos tomado en cuenta tal posibilidad puesto que nuestra atención estuvo siempre centrada en la problemática indígena dentro del contexto de estudios sobre la sociedad colonial. En este sentido, las fundaciones de ciudades sólo nos parecían importantes en la medida en que señalaban el comienzo del proceso de conquista y de lucha contra los indígenas de un área determinada.

Las fundaciones de ciudades como eventos, como hechos históricos, quedaron registradas en las *Actas de Fundación* o en *Testimonios* de carácter oficial. Se trata de documentos que fueron redactados por los escribanos que tomaron parte en los hechos y cuyo objetivo era el de informar a las autoridades coloniales sobre estos importantes acontecimientos. Muchas de estas *Actas* o *Testimonios* han sido publicadas y forman parte de estudios ya clásicos sobre los primeros tiempos de la colonia. En uno de ellos encontramos la siguiente referencia sobre el tema de las fundaciones de ciudades:

Fundar un pueblo no era difícil. Lo hacían los conquistadores en el preciso punto deseado. Consistía en cuatro palabras en el aire, algunos ademanes convencionales, un papel y un Acta. Lo penoso era subsistir [Levillier 1931, III: 219].

Estamos de acuerdo en que la sobrevivencia de los españoles que pretendían asentarse en territorio indígena era lo más difícil de conseguir; sin embargo no creemos que las fundaciones hayan sido actos rutinarios, simples y "convencionales" para quienes los llevaban a cabo. Esperamos demostrar, a través del análisis de tres casos particulares, de qué manera las acciones, ademanes y palabras pronunciadas durante la acción de fundar una ciudad, conformaban un universo de complejas significaciones simbólicas y rituales.

Nos acercamos a los registros documentales de fines del siglo XVI teniendo en mente los trabajos de Tambiah (1985) que constituyeron para nosotros el marco de interpretación general sobre análisis de rituales. Hemos dedicado bastante espacio de atención a la etnografía documental, puesto que se trata del único material empírico del que disponemos y con el que nos propusimos "dialogar" como fuente de datos. En contraposición, las referencias bibliográficas están más implícitas que explícitas en el desarrollo del trabajo. Hacia el final, citamos los textos que utilizamos para orientar nuestras interpretaciones y ordenar el procedimiento analítico y de exposición¹.

Las fundaciones de ciudades en los documentos

Trabajaremos en adelante con dos tipos de fuente documental: un *Acta* y dos *Testimonios*. El término *Acta* remite a un documento de carácter oficial, que fue labrado en el mismo momento de la fundación por el escribano de la gobernación, es decir, por un funcionario colonial autorizado

1. Se trata básicamente de la bibliografía correspondiente al curso de posgrado que dictó la Prof. Mariza Peirano en el PPGAS, Museo Nacional, durante el primer semestre de 1993. Este trabajo fue escrito al finalizar ese curso. Agradecemos el estímulo y orientación que recibimos por parte de la profesora quien corrigió pacientemente el original. También expresamos nuestra sincera gratitud a la Dra. Ana María Lorandi por sus críticas, apoyo y comprensión.

legalmente. El *Acta* certifica la autenticidad de la fundación; el escribano procede a dejar constancia de los hechos como un narrador distanciado. Su función específica en el evento de la fundación es la de registrar la acción realizada, que sin su presencia no tendría validez. En pocas palabras, la redacción del *Acta de Fundación* constituye una parte esencial de la propia acción de fundar una ciudad, y se efectuaba en el mismo momento.

Los *Testimonios*, por su parte, también son redactados por los escribanos — hecho que les da igualmente un carácter oficial — aunque en estos casos los funcionarios se permiten registrar otro tipo de información adicional que no encontramos en las *Actas*. En general los *Testimonios* fueron escritos después de haberse llevado a cabo la fundación y levantado el *Acta*.

La estructura formal de ambos tipos de fuentes son muy similares aunque existen algunas diferencias en cuanto a la modalidad y extensión de lo narrado entre el *Acta* y los *Testimonios*. Pueden distinguirse en ellas una serie de partes o segmentos sobre la base del contenido de la narración y por los indicadores de límites que los mismos documentos presentan. Llamamos a estas partes *escenas* puesto que la lectura completa de cada uno de estos documentos nos evoca por semejanza una *pieza de teatro* en la cual se presentan escenificados una serie de acontecimientos que son actuados por los protagonistas principales de la acción. Por otro, las divisiones que señalamos al interior de los documentos nos facilitará la comparación entre ellos, permitiendo resaltar diferencias y similitudes.

Caso I: Ciudad de Salta

El primer documento que vamos a analizar corresponde al *Acta* de fundación de la ciudad de *Lerma en el valle de Salta*², que tuvo lugar el 16 de abril de 1582. El gobernador del Tucumán Hernando de Lerma fue el encargado de llevar a cabo la acción y el escribano Rodrigo Pereira, el de labrar el *Acta*.

2. En la actualidad, el nombre de la ciudad es Salta.

Escena 1

El *Acta* comienza con el registro del lugar y la fecha del acontecimiento (escenario) y de quienes tomaron parte en la acción (protagonistas): el gobernador — que en este caso es también el fundador — y todo su "campo" (capitanes y soldados, vecinos e indígenas que lo acompañaban). Todos ellos se encuentran reunidos en un mismo sitio para dar comienzo a la acción; el escribano coloca en primer plano al gobernador, otorgándole voz al registrar la palabra "dijo:". Este verbo nos introduce a la primera secuencia de la escena, que podríamos considerar como un preámbulo. El gobernador pronuncia a continuación un *discurso*, en el que publicita los objetivos que lo están guiando en la *acción*: por un lado, la conquista de los grupos indígenas del lugar "circunvecinos y comarcanos que están en guerra o rebeldes contra el servicio de Su Magestad"; y por otro, "para poblar en su real nombre una ciudad y pueblo de españoles, para que su real corona vaya en acrecentamiento". La voluntad de fundar una ciudad queda así expresada junto con otra meta que acompaña a las demás: la de evangelizar a los indígenas locales para que "vivan en policía". Razones de índole política y económica indicaban que era preciso establecer una población en algún punto de la ruta entre las ciudades ya fundadas de la gobernación del Tucumán y el centro de colonización del Alto Perú, marcando puntos de control y ocupación territorial más efectivas. El *discurso* del gobernador termina con la siguiente frase predictiva sobre las consecuencias de la fundación de la ciudad: "que todo cesa y repara con esta población".

Escena 2

A continuación, el escribano relata las circunstancias inmediatamente anteriores a las de la escena 1. El tiempo verbal utilizado en este caso nos introduce en el procedimiento de la *elección del lugar* donde va a efectuarse la fundación:

Y habiendo llegado Su Señoría el gobernador a este dicho valle e visto curiosamente con sus capitanes y vecinos y soldados [...] cuál sería el lugar o parte más cómoda y conveniente y mejor asiento de este dicho valle para poblar la dicha ciudad [...].

En efecto, por otro documento incluido en la misma obra de la que tomamos el Acta, sabemos que los españoles llegaron al valle el 14 de abril de 1582, o sea que se tomaron dos días para recorrer el área. De este "paseo" tomó parte toda la tropa y en base a la opinión de todos ellos se eligió el sitio que juzgaron el más adecuado: "ha parecido a todos los que en compañía de Su Señoría le vieron y pasearon unánimes y conformes".

Al igual que en la escena anterior, una vez realizada la elección del sitio se procede a justificar las razones: "así por la mucha abundancia de tierras fértiles para estancias y sementeras, pastos, viñas y huertas de recreación que parece tener, como por estar entre los dos dichos ríos...". También esta escena concluye con una sentencia hacia el futuro: "y prometer otras muchas buenas esperanzas".

Escena 3

Aquí se procede a la ejecución de una serie de acciones combinadas con enunciados en voz alta que las acompañaban. No se distingue con claridad si las alocuciones son pronunciadas durante o después de las acciones; algunos parecen superponerse y otros discursos resultan más extensos que los tiempos de las acciones. De todos modos, es posible discriminar al interior de esta escena varias secuencias.

La primer secuencia se introduce con un "por lo tanto", que nos indica que lo que sigue es una consecuencia necesaria de lo sucedido en la escena anterior. Vimos que ésta incluía el manifestarse todos de acuerdo con la elección del sitio; luego, "el gobernador conformándose con dicho parecer, mandó hacer y se hizo un hoyo en este dicho asiento donde cerca de él estaba un palo puesto". El gobernador pronunció una orden que fue inmediatamente cumplida; algunas personas (no sabemos quiénes) fueron designadas para cavar un hoyo en un sitio, al parecer escogido porque cerca de él había "un palo puesto"... Mientras esto se lleva a cabo, el gobernador comienza a pronunciar invocaciones, es decir, a proclamar en nombre de quiénes se estaba realizando el acto:

[...]dijo que en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosísima Virgen su bendita madre, y del apóstol Santiago, cruz y espejo de las Españas, y en nombre de Su Magestad del señor rey Felipe II como su gobernador y capitán general y justicia mayor de estas dichas provincias del Tucumán, como leal criado y vasallo suyo y por

virtud de sus reales poderes e instrucciones que por su notoriedad no van aquí insertas[...].

Estas invocaciones se presentan siguiendo una cadena de jerarquía descendente entre Dios y la persona del gobernador. En esa cadena aparece una señal de transmisión de "poder" — de Dios al rey y de éste al gobernador — que facultan a este último a llevar a cabo acciones en nombre de sus superiores. Es en virtud de este poder transmitido que el gobernador procede a cerrar esta primera secuencia diciendo que

[...]mandaba y mandó poner y puso el dicho palo para picota en el dicho hoyo que así está hecho, el cual fue fijado y puesto en alto según como se ha hecho y acostumbra hacer en las demás ciudades de estas provincias, reinos y señoríos de Su Magestad, en su real nombre[...].

Esta última referencia da cuenta de que esta acción es significativa y que se repite en cada fundación. La secuencia queda cerrada una vez que el palo ha sido clavado y asegurado en el hoyo; esta acción delimita el área destinada para la plaza pública: "donde dijo que señalaba y señaló que fuese la plaza pública de esta ciudad y el medio de la cuadra de la dicha plaza"...

La segunda secuencia dentro de esta escena se distingue de la anterior porque no se realizan en ella acciones combinadas con discursos, sino que el gobernador continúa pronunciando alocuciones, esta vez nominando un conjunto de cosas. En orden sucesivo, el gobernador impone nombre a la ciudad, al campo que la rodea, al palo que acaba de ser instalado en la plaza y a la Iglesia Mayor de la ciudad. Esta serie de nominaciones son introducidas con una fórmula de referencia temporal que liga el presente con un futuro indefinido: "y que desde hoy dicho día en adelante para siempre jamás se nombre y llame esta ciudad la ciudad de Lerma en el valle de Salta"... El campo que rodea la ciudad y que se encuentra entre dos ríos se denomina campo de Tablada; el palo es nombrado ahora como "rollo o picota" y se establece que en él "se ejecute justicia publicamente contra los delinquentes y malhechores". La imposición del nombre a la Iglesia mayor está presidida por una orden: "y mandaba y mandó"; luego, el propio gobernador aclara por qué ésta debe llevar el nombre de Resurrección: "por

cuanto hoy dicho día, segundo día de Pascua de Resurrección se ha fundado y establecido esta dicha ciudad"³.

La tercera secuencia de esta escena se inicia con un punto y seguido dentro del texto y combina nuevamente acciones y discursos. Quien la preside nuevamente es el gobernador, quien "echó mano a la espada y haciendo las ceremonias acostumbradas, echó tajos y reverses y dijo en voz alta si había alguna persona que contradijese el dicho asiento o fundación y no hubo contradicción". Encontramos aquí otra referencia al carácter de repetición que tenían estos actos de fundación; para el escribano que relata los episodios, parece resultarle familiar el modo en que se lleva a cabo, al punto de no aclarar para nosotros, cuáles son las "ceremonias acostumbradas". Es probable entonces que el gobernador realizara otras acciones, además de desenfundar la espada y echar "tajos y reverses", es decir, movimientos con la espada en el aire en un sentido y en otro — derecho/izquierda. Lo importante de esta secuencia es que repite el sentido de la segunda escena, al preguntar si alguien se opone o "contradice" el acto. Nuevamente esta vez todos consienten permaneciendo en silencio.

Escena 4

Esta es la escena final de la fundación y se introduce con la frase "todo lo que dicho es por mandato de su señoría el señor gobernador", es decir que todo se ejecutó conforme a la órdenes por éste pronunciadas. A continuación, se lee el pregón "públicamente en alta e inteligible voz" para conocimiento de todos. Luego se realizaron las "señales de posesión": en nombre de Su Majestad "se dispararon arcabuces y tocaron trompetas, tambores y cajas".

El Acta de fundación concluye mencionando quiénes fueron los testigos de la acción. Primero se registran los miembros superiores del clero: el Obispo de la gobernación, el Deán de la Catedral de Santiago del Estero (sede de la gobernación) y el Chantre de la misma Iglesia. Luego, las orde-

3. El hecho de que tanto Salta como Jujuy su fundaran en la semana de Pascua — de acuerdo con el calendario eclesiástico — se explica por razones prácticas más que de otra índole. En efecto, los españoles que venían desde el sur debían esperar que terminara la época de lluvias (el verano), que provocaban grandes desbordes en los ríos que debían cruzar. Es notable además que las tres fundaciones que aquí analizaremos se produjeron durante los meses de otoño.

nes regulares: el Comendador de la Orden de la Merced y el de San Francisco. A continuación se nombran — por nombre y apellido completos — a seis capitanes de la conquista y finalmente, "muchos vecinos, soldados, caballeros que presentes se hallaron a esta fundación". La frase final aclara que el Acta fue escrita para informar de la fundación a las autoridades: el Rey, el Virrey y a la Real Audiencia. Le siguen las firmas del Gobernador y fundador y la del escribano actuante.

Caso II: Ciudad de Jujuy

Recibimos información sobre cómo fue fundada la ciudad de San Salvador de Velasco en el valle de Jujuy — el 19 de abril de 1593 — a partir de un *Testimonio* redactado por el escribano Rodrigo Pereira. Ya nos es familiar este personaje que once años antes estuviera en la fundación de Salta. Pero en este caso, por tratarse de un *Testimonio*, el escribano va a extender su relato hacia otras acciones que se sucedieron después de la fundación. Manteniendo un orden de narración simétrico al caso anterior, el carácter personalizado del relato se manifiesta con el inicio del *Testimonio* en primera persona ("Yo, Rodrigo Pereira, escribano público"...).

A continuación, ya se advierte que la fundación de la ciudad ha sido consumada ("en esta ciudad de San Salvador de Velasco en el valle de Jujuy gobernación del Tucumán" ...), señalando luego todas sus jurisdicciones inclusivas. Seguidamente, el escribano da fe y "verdadero Testimonio" de cómo llegó el fundador — el capitán Francisco de Argañaraz — con todo su "campo y gente de guerra" a este "dicho valle de Jujuy", por orden del gobernador de turno Juan Ramírez de Velasco. Una vez allí, se detuvieron y recorrieron el lugar buscando "el sitio más cómodo y conveniente para poblar en nombre de Su Magestad una ciudad y pueblo de españoles".

Introducida la situación contextual de la fundación, el escribano coloca un nexa que nos conduce directamente al acto; "el dicho capitán don Francisco de Argañaraz" — aquí consta la fecha — "por ante mí el dicho escribano hizo la fundación que se sigue"... A partir de aquí podemos retomar las divisiones en escenas que ensayamos para el *Acta*, ya que éstas se corresponden.

Escena 1

La escena comienza con las invocaciones a la Santísima Trinidad y la Virgen, a nombre de quienes va a realizarse la acción. Se identifican nuevamente lugar, fecha y participantes del evento de la fundación. Con respecto al sitio, se ofrecen varias coordenadas de localización; esto se debe a que la zona ya era conocida por los españoles, quienes habían efectuado otra fundación en el área, aunque sin éxito. La geografía es nombrada entonces con cierta familiaridad: "estando en el asiento e valle de Jujuy entre el río que llaman Xive-Xive y el río grande que viene de la quebrada que dicen de los Reyes, términos y jurisdicción de esta gobernación..."; nombres que ya indican futuras mixturas entre denominaciones indígenas y españolas. Esta ciudad, como la anterior, se fundó entre dos ríos y en un valle.

A continuación, el escribano nos presenta a los protagonistas: primero al fundador, designado para tal fin por el gobernador y éste a su vez nombrado por el Rey. Queda enunciada de este modo la cadena de autoridades que legitiman el acto. Luego aparecen mencionados en forma global "todo el campo que traen de vecinos y soldados".

La escena concluye con el discurso pronunciado por el fundador — señalado a partir de la palabra "dijo" — en la cual resume los objetivos de la fundación: son éstos los mismos en contenido y forma que los del caso anterior. Esta repetición casi textual puede interpretarse como una fórmula fija, pero también como un indicador de que el contexto sociopolítico no había cambiado nada desde la fecha de la fundación de Salta. El discurso acaba con la misma expresión de deseo: "lo cual se reparan y evitan estos dichos inconvenientes con esta dicha población".

Escena 2

Es homóloga al caso anterior; se relata el "paseo" y la elección unánime del sitio para realizar la fundación. El escribano agrega comentarios en la justificación de la elección diciendo que está "entre los dichos dos ríos donde se pueden sacar muchas acequias y hacer molinos". Igual que Salta, la nueva población va a "prometer otras muchas y buenas esperanzas".

Escena 3

Esencialmente igual a la correspondiente de Salta; al no encontrar diferencias que valga la pena marcar, resaltamos sus similitudes. El orden de las secuencias que discriminamos antes se repiten aquí también. Las invocaciones, el palo que es clavado en el suelo, la cadena de autoridades, la nominación de la ciudad y la Iglesia Mayor, que recibió el nombre de San Salvador, al igual que la ciudad. Es dable notar que tanto esta ciudad como la de Salta se fundaron el mismo día, de acuerdo con el calendario eclesiástico — el segundo día de la Resurrección. Pero como al parecer dos Iglesias Mayores no podían llevar el mismo nombre, la de Jujuy recibió otro nombre que alude metafóricamente a la persona de Cristo.

La escena se cierra con una frase no registrada en el *Acta* y que puede ser importante: "Y así de esta forma quedó fijado el dicho árbol de justicia y tomada la dicha posesión". Se establece aquí una clara relación entre clavar el palo en el suelo — también llamado "rollo", "picota" y en este caso, "árbol de justicia" — y la toma de posesión. Luego desarrollaremos en forma más específica la institución de la ley y su significado en relación con la fundación de la ciudad.

Escena 4

También ésta resulta igual a la anterior; se procede a leer el pregón en voz alta y "se dispararon arcabuces y otros regocijos que se hacen en casos semejantes subiendo mucha gente de a caballo para el dicho efecto". Este comentario nos permite pensar que durante todo el evento de la fundación, los españoles se encontraban desmontados y en pie. Se citan a continuación los testigos que estuvieron presentes; parecen ser todos menos importantes que en el caso de Salta ya que sólo se menciona al rector del Colegio de la Compañía de Jesús, a un capitán, trece españoles — con nombre y apellido, aunque sin consignarse condición o grado militar — y luego, "otros vecinos y soldados". Quizás esto se deba a que la fundación de Jujuy fue llevada a cabo por un capitán y no por un gobernador en persona. Finaliza la escena con la stampa de las firmas del fundador (nombrado como "Su Merced" y no como "Su Señoría") y la del escribano actuante.

FUNDACIONES DE CIUDADES COMO RITUALES

Escenas siguientes

Este *Testimonio* continúa relatando otros sucesos que tuvieron lugar el mismo día de la fundación. Son éstos lo suficientemente importantes como para que estén incluidos en el mismo documento que testimonia la fundación. Resumimos la secuencia de los hechos tal como se describen:

1) el fundador dicta un *auto* (declaración) por el que elige y nombra a los oficiales que compondrán el *Cabildo* de la ciudad.

2) los nombrados se presentan ante el fundador y realizan los "juramentos acostumbrados", es decir, el de aceptar el cargo y de administrarlo con fidelidad; luego el fundador les entrega la *varas* que representan la autoridad de sus oficios.

3) el *cabildo* o *ayuntamiento* queda de este modo constituido; la expresión "estando juntos todos los susodichos en su cabildo y ayuntamiento" da idea de que efectivamente las personas reunidas *son* el propio cabildo; en forma estricta, no pueden estar reunidos *en* el cabildo puesto que aún el edificio no había sido levantado. Ellos son, a partir del momento en que fueron nombrados, los representantes de los pobladores de la ciudad y la máxima autoridad local.

4) a continuación, se presenta ante ellos el fundador "con este título de teniente de gobernador y justicia mayor de ella". Esto es, el gobernador actuante a la fecha de la fundación de Jujuy, le había otorgado el título de teniente de gobernador de la ciudad que iría a fundar. Este cargo depende de la autoridad del gobernador, por eso debe presentarse ante el Cabildo para jurarle fidelidad.

5) después del juramento, el Cabildo le entrega la "vara de la real justicia de dicho oficio y cargo el cual queda usando y ejerciendo al presente en esta dicha ciudad". De este modo, el poder municipal y el gobierno quedan instituidos y separados aunque uno sea fuente de legitimidad del otro y vice versa.

El *Testimonio* finaliza con la referencia del escribano de que todo lo actuado va a ser asentado en el libro del Cabildo, como los nombramientos, las ordenanzas "para bien y aumento de la república"; las mercedes — concesiones o donaciones que se efectúan en nombre de la Corona — a favor de los pobladores, tales como las asignaciones de "solares, cuadras y otras tierras como consta por la traza de esta dicha ciudad". La traza era el

plano que se levantaba a fin de consignar las ubicaciones de los solares y el nombre se sus propietarios.

Todo esto sucedió el mismo día de la fundación de la Ciudad, formando parte del mismo evento.

Caso III. Ciudad de La Rioja

El último de los documentos que vamos a describir corresponde al *Testimonio* de la fundación de la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja, realizada por el gobernador Juan Ramírez de Velasco el 20 de mayo de 1591. Este *Testimonio* fue redactado por Luis de Hoyos, escribano de la gobernación (y del Cabildo de la ciudad) dos días después de haberse efectivizado la fundación.

Este *Testimonio* comienza también en primera persona, pero esta vez se consigna que la ciudad está comprendida dentro de una provincia étnica — la "provincia de los diaguitas" —, que forma parte de la gobernación del Tucumán. Por aquel entonces, ésta estaba integrada por cuatro provincias étnicas — de tucumán, de juríes, de diaguitas y de comenchingones, tomando la gobernación el nombre de la primera que fue conquistada — sobre las cuales se fueron superponiendo las jurisdicciones coloniales que se establecían a partir de la fundación de cada ciudad. El detalle de la referencia étnica nos parece relevante porque el escribano se muestra un buen conocedor del medio en el que los españoles se estaban moviendo.

A continuación, se aclaran las referencias contextuales: o sea, lugar y fecha (escenario); personajes principales (actores) y somos introducidos a la primera escena de la fundación.

Escena 1

La escena comienza dando el escribano "fe y verdadero Testimonio" de cómo el gobernador entró en "este valle y provincia de los diaguitas por el valle de Catamarca". Sabemos que el gobernador y la hueste partieron de Santiago del Estero y por estas indicaciones podemos imaginar la ruta que siguió: hacia el sudoeste por el valle nombrado y torciendo al oeste se sale a "este valle que llaman Yacampie cuatro legua poco más o menos de Sanagasta". En ese recorrido, van recogiendo y adoptando los nombres de los territorios indígenas (yacampie y sanagasta). El trayecto lo realizaron "setenta hombres y setecientos cincuenta caballos" y el 10 de mayo de 1591

FUNDACIONES DE CIUDADES COMO RITUALES

tuvieron el primer "encuentro" con los indígenas locales. El escribano lo relata así:

[...] y habiéndose adelantado en persona [el gobernador] con cincuenta soldados armados después de haber amanecido, habiendo caminado casi toda la noche, se dio rebato a unos pueblos e indios de este valle y se tomaron como treinta personas chicas y grandes y entre ellas se tomó y prendió al cacique de ellos y con esto los que quedaban y otros indios y caciques vinieron a dar la paz y lo mismo los caciques de sanagasta y otras partes y su señoría el dicho gobernador mandó que todo lo que se había tomado se volviese porque los naturales entendiesen que no se venía a hacerles mal sino bien y así con esto han ido continuando a dar la paz y hoy día sirven a su señoría muchos caciques e indios de éstos [...].

Esta cita permite algunos comentarios. En primer lugar, el escribano coloca en primer plano a la figura del gobernador — aquí y en otras secciones — destacando su protagonismo en la empresa de conquista. Asimismo da cuenta que esta fundación se vio precedida por un enfrentamiento con los indígenas del lugar. En los casos anteriores, no encontramos menciones sobre la resistencia indígena, y aunque sí se identifican a las etnias que poblaban la región, la lectura completa de los documentos da la impresión de que las fundaciones se realizaron en territorios "vacíos" (si bien sabemos que poco después los indígenas atacaron los poblados). Todos Santos de la Nueva Rioja se fundó en territorios "ocupados" como el resto de la información se encargará de reiterar.

Por otro lado, la captura de uno de los caciques determina que el resto de los indígenas se acerquen a "dar la paz", y el gobernador, dando muestras de su "generosidad" ordena que se les devuelva "todo lo que se había tomado", dejando entrever que los españoles habían saqueado los pueblos indígenas. Una primera negociación parece haberse establecido entre blancos e indios, ya que éstos "hoy día sirven a su señoría".

Escena 2

Sin solución de continuidad en el relato, el escribano nos introduce directamente a la escena de la elección del sitio. Nótese nuevamente el protagonismo en el que es colocado el fundador: "y habiendo su señoría buscado sitio y lugar cómodo y suficiente para fundar y poblar esta ciudad"... Parecería que sólo él está empeñado en esa búsqueda; pero una acotación posterior coloca las cosas en su lugar: "y tuvo aviso y noticia no

haber otro mejor y el acuerdo y voto parecer del maese de Campo Blas Ponce y capitanes y soldados"... En verdad, y como en los otros casos, todos deciden y votan sobre el lugar escogido. La justificación de la elección se realiza en forma sucinta: "que era bueno y buenas tierras acequiadas y había pasto y leña"... En esta referencia aparece una nueva indicación sobre la presencia indígena en el lugar: las tierras ya estaban acequias y preparadas para su cultivo; es por éste motivo que se eligió ese sitio para efectuar la fundación.

Escena 3

Continuando con el relato y sin signos de puntuación en el medio, el escribano cuenta que el gobernador se subió a su caballo y acompañado de toda su gente "armados en punto de guerra", se "dieron una vuelta en redor de la plaza que había de ser"; es decir, delimitaron simbólicamente el espacio recorriéndolo. Luego, llegando al centro del mismo, el gobernador se apeó y tomó de manos del alférez general el estandarte real, "y la campeó tres veces diciendo España, España, España y estas provincias por el católico rey don Felipe nuestro señor"... Están ausentes aquí las invocaciones a Dios y otros intermediarios; se apela directamente al rey católico y a la *nación* que este representa. Mientras enarbola el estandarte que simboliza la autoridad real, el gobernador impone el nombre a la ciudad.

A continuación aparecen comprimidas en sucesión las secuencias deslindadas en los casos anteriores:

en su real nombre hincó y mandó hincar un árbol de madera por rollo y picota diciendo ser tal árbol de justicia civil y criminal con mero mixto imperio donde sea ejecutada la real justicia y echó mano a al espada y dio ciertos golpes en unas ramas diciendo que en nombre de Su Magestad tomaba y aprendía posesión de estas provincias y de esta ciudad [...].

Notemos que esta última acción se acompaña con una alocución que la vincula con la toma de posesión del lugar. Al final de la secuencia, se repite la nominación de la ciudad: "Y la llamó y puso por nombre la ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja".

Escena 4

A diferencia de los casos anteriores, este *Testimonio* no consigna que se hayan sucedido en la secuencia el pregón y la emisión de las señales de posesión (lo que no significa que no hayan tenido efectivamente lugar); el relato continúa con fluidez mencionando el nombramiento de los oficiales que compondrían el Cabildo y el correspondiente juramento pronunciado, "a Dios nuestro señor de lo usar bien y fielmente". Luego, anota que "hechos otros autos" — sin decirnos cuáles — todos fueron a oír misa en el "sitio señalado para la Iglesia mayor la cual tiene por advocación San Pedro Mártir". El lugar estaba "aderezado", es decir, arreglado para officiar la primera misa y así "se tomó con ésto posesión del dicho sitio para la dicha iglesia".

Hasta aquí lo que pudimos discriminar como escenas; lo que resta son comentarios del escribano, apreciaciones personales que continúan ilustrando el contexto general de la fundación. El escribano vuelve a reparar en el sistema de acequias preexistente que recorre el emplazamiento marcado para la plaza central y sus alrededores: "y por otras partes he visto correr acequias de agua y toda ella parece haberse cultivado con la dicha agua porque está en muchas partes acequiada". En efecto, esta ciudad se fundó en las cercanías de un río en el que los indígenas ya habían realizado obras para su aprovechamiento, lo que era típico en esas zonas áridas y con pocos cursos de agua.

Un segundo comentario nos devuelve la imagen de un escribano preocupado con cuestiones "materiales":

Y doy fe que un soldado de este campo dio a su señoría una patenilla delgada de plata diciendo haberla tomado a indios de este valle y con intérpretes ha preguntado su señoría del dicho gobernador a los caciques e indios que han salido de paz dónde se sacan y se labra aquel metal, y por el dicho intérprete dice haber mucho de ello en los cerros que caen a estos valles y haber indios que la sacan [...].

Aquí encontramos a Luis de Hoyos completamente interesado por el descubrimiento de una pequeña muestra de plata, dato que se transformará en un aliciente para la conquista y colonización del área y una señal de prosperidad futura.

La última frase del *Testimonio* nos da a conocer que el gobernador ya había dado órdenes para la construcción del fuerte "que ha mandado hacer para seguridad y defensa de la ciudad". Es lógico, pues eran bastante fre-

cuentas los ataques por parte de los indígenas aunque en ese momento estuvieran "de paz".

De todo esto el escribano da fe y lo escribe "por verdadero Testimonio". Lo sigue la firma del gobernador y la propia, repitiendo la frase "en fe de lo cual lo firmé de mi nombre en Testimonio de verdad".

Fundaciones como rituales

Hasta aquí examinamos con cierto detalle tres documentos que relatan la fundación de ciudades en el lejano siglo XVI.: un *Acta*, que se presenta como una narración distanciada de los hechos — donde el escribano parece un testigo ocular o un fiel observador — y dos *Testimonios*, que son relatos en primera persona y en los que los escribanos incluyen detalles que consideran significativos. Pero además, existen igualmente diferencias entre ambos *Testimonios*: el primero de ellos es más semejante al *Acta*, hecho sin duda atribuible a que pertenecen al mismo autor. Frente a este *Testimonio* más formal, contrasta el segundo, cuyas características principales son la fluidez del relato — casi no interrumpido por signos de puntuación —, la economía descriptiva al referirse a la acción de fundar y como contraparte, la riqueza de información que nos ofrece sobre el contexto del mismo. En este último aspecto, el escribano deja de ser observador y se transforma en participante.

De todos modos, de la lectura global de estas fuentes resaltan las similitudes sobre las diferencias. Recapitulando, podemos señalar una serie de elementos que son comunes a los tres casos:

- 1) la aparición en escena del fundador y la hueste española (los protagonistas). Esta llevaba consigo indios de servicio, ganado de distintas especies, comida y pertrechos de guerra transportados por carretas tiradas por bueyes. Una verdadera "caravana".

- 2) la hueste sale de un poblado de españoles hacia territorio no conquistado con un objetivo definido: la fundación de una ciudad. Los motivos de la misión están ampliamente justificados en los documentos.

- 3) después de un cierto tiempo de viaje, llegan a un lugar al cual recorren "curiosamente"; el líder y la hueste deliberan; opinan y deciden juntos cuál es el mejor lugar para establecerse.

FUNDACIONES DE CIUDADES COMO RITUALES

4) el sitio elegido (escenario) se encuentra cercano a por lo menos un curso de agua; se explicitan otras razones que legitiman la elección del lugar.

5) permanecen todos reunidos en el lugar; el líder pronuncia un discurso en el que invoca a Dios y al rey, en nombre de quienes procede a ejecutar una serie de acciones. La primera de ellas es la de abrir un hoyo en la tierra y clavar en él un palo que ya se encontraba en sus proximidades. Mientras esto se cumple, el líder declara por señaladas la plaza pública y donde quedó erguido el palo, su centro. Este es nombrado entonces como "rollo" o "picota" y es el lugar donde se ejecutará la justicia civil y criminal. Luego el fundador desenvaina su espada y hace con ella ciertos movimientos en el aire, al tiempo que pregunta si alguien es contrario a estas acciones. Nadie responde, tomándose este silencio como señal de aceptación.

6) entre estas dos acciones o inmediatamente después, el fundador impone nombre a la ciudad.

7) a continuación, el fundador señala un sitio donde se erigirá la Iglesia Mayor y le impone también un nombre o advocación.

8) por lo menos en dos de los casos, se pregona todo lo actuado y se emiten señales, como disparos de armas de fuego o sonidos con instrumentos musicales.

9) quien relata estos acontecimientos es un escribano, por orden del fundador y ambos firman "en Testimonio de verdad", para certificar que lo escrito concuerda con lo acontecido.

10) las acciones narradas se suceden en un mismo día y lugar.

Disponemos entonces de tres documentos que básicamente relatan los mismos hechos de una manera similar: se trata de una secuencia continuada de discursos que repiten fórmulas y frases combinadas y/o superpuestas con acciones, donde igualmente se manipulan ciertos objetos. Esta combinación de hechos y palabra siguen un orden pautado y tienen una duración limitada en un día; las acciones y discursos están presididos por un líder, el fundador, pero su desarrollo involucra a todas las personas que están presentes en el lugar. Este conjunto de características nos permite afirmar que estamos en presencia de una ceremonia, de un ritual de fundación de ciudades.

Considerar la acción de fundar como un ritual requiere que se ahonde en sus objetivos y sus características intrínsecas. Las preguntas que nos

formulamos se dirigen a entender cómo y por qué estos hechos se llevaban a cabo de una determinada manera y no de otra. Nos parece importante señalar que sus protagonistas, los españoles de fines del siglo XVI, estaban perfectamente conscientes de estar realizando un acto significativo y es por eso que actúan y relatan el momento de un modo ceremonial, siguiendo pautas definidas y observando una actitud ritual. Mencionamos dos indicios a favor de este punto. Primero, que las fundaciones se realizaban en nombre de Dios y el rey, es decir, por intermedio de ellos y para ellos (tal como aparece expresado en las fuentes, "para el servicio de ambas Magestades"). Segundo, y ya en un terreno pragmático, que de la correcta realización del ritual de fundación, o sea de su *eficacia*, dependía no sólo la prosperidad de la Corona y la conversión de los naturales, sino también el destino personal de cada hombre que participaba en estos eventos. Estamos en una época de conquista y esta sólo puede garantizarse con el éxito efectivo de las fundaciones de ciudades en territorios "salvajes".

Podemos proseguir ahora examinando las características externas e internas del ritual de fundación.

Objetivos y secuencia del ritual

Convinimos en que las fundaciones de ciudades como rituales están integradas por una combinación de acciones y discursos que se realizan de una manera formal o convencional. Tomamos conocimiento de éstos a partir de los documentos, en los cuales podemos discriminar por un lado un remitente — el escribano, que está tácito en el *Acta* y explícito en los *Testimonios* — y un destinatario:

Y de cómo así pasó, su señoría el señor gobernador lo pidió por Testimonio a mí el presente escribano para informar a S.M. y a su virrey del Perú y a su Real Audiencia y lo firmó de su nombre.-El licenciado Hernando de Lerma. — Ante mí, Rodrigo Pereira.

El objetivo del relato escrito tiene entonces una clara función conativa ya que su fin es informar a las autoridades sobre la fundación realizada. Pero por otro lado, es el hecho de la fundación lo que determina la emisión del

FUNDACIONES DE CIUDADES COMO RITUALES

mensaje; sin ese referente, el documento no habría sido producido. El mensaje es de este modo fundamental; su contenido es simple — el relato de la fundación — sin embargo importa que el relato reproduce las pautas convencionales y ritualizadas que dieron forma a la acción concreta de la fundación. ¿Cuál es entonces el objetivo de la fundación de una ciudad como hecho ritual en sí mismo?

Para intentar responder esta cuestión, consideremos nuevamente la etnografía documental, en la que distinguimos varias escenas. A partir de los diez items comunes a los tres casos podemos establecer una nueva secuencia del ritual, estrictamente cronológica y sintética. El ritual consistiría de tres secuencias principales:

1) la llegada al lugar, el reconocimiento del terreno; la elección conjunta del sitio de la fundación.

2) la reunión en el sitio; el discurso preliminar del fundador y las invocaciones; la ejecución de la orden de cavar un hoyo en el suelo y clavar en él un palo; el señalamiento de la plaza pública y su centro; la institución del palo por rollo o picota donde se ejecutará la justicia; la imposición del nombre a la ciudad; la acción de desenfundar la espada, moverla en ambos sentidos en el aire preguntando si existe contradicción; la imposición del nombres a la Iglesia Mayor y el señalamiento de un sitio para la misma.

3) el pregón de todo lo actuado; la emisión de señales acústicas con instrumentos musicales y armas de fuego para difundir el acto.

Consideramos este último punto como de suma importancia, pues en él encontramos el primer indicio que nos guía hacia el objetivo del ritual de fundación. En uno de los documentos, la secuencia se describe de la manera siguiente:

Todo lo que dicho es por mandato de su señoría el señor gobernador se leyó y pregonó públicamente en alta e inteligible voz por Rodrigo Carmona, pregonero, y en señal de posesión, en nombre de S.M. se dispararon y tocaron trompetas, tambores y cajas [...].

Proponemos que el ritual de fundación de ciudades tenía por objetivo la toma de posesión de un territorio, de un espacio físico en nombre del rey. El acto de fundación es en sí mismo una toma de posesión, que se cumple gradual y sucesivamente y de forma ceremonial.

De acuerdo con ésto, pasemos revista a las secuencias que componen este ritual, tal como las sintetizamos. En la primera de ellas predominan las acciones sobre las palabras: la acción de reconocer el lugar, de recorrerlo, mirarlo, estudiarlo, caminarlo "curiosamente", es una manera simbólica de apropiación del espacio. La apropiación se produce con el paseo, lentamente. Esta acción está acompañada de una conversación entre los hombres, en la que discuten sobre qué lugar elegir. El diálogo está pautado por el ritual; *deben* llegar a un acuerdo consensuado. De esta primera etapa de reconocimiento y apropiación surge una primera delimitación simbólica del espacio. Más tarde, ese territorio prospectado se transformará en las tierras municipales, los ejidos de la ciudad.

La segunda secuencia del ritual es más compleja y deberemos ocuparnos de ella con más detalle. En este momento, alcanza con decir que se trata del nudo central de la acción ritual, donde se combinan y superponen hechos y discursos y se manipulan objetos. Aquí tomamos sólo algunos aspectos que se refieren a la secuencia de la toma de posesión. Si los límites de los terrenos están simbólicamente delimitados, la primera acción ordenada por el fundador en esta secuencia apunta a delimitar los contornos de la plaza pública y su zona central. El contenido simbólico de esta acción está claramente expresado: en el caso de la fundación de La Rioja, para señalar el área correspondiente a la plaza pública, el fundador con toda su gente "a caballo dio una vuelta en redor de la plaza que había de ser". Nuevamente el "paseo" del lugar establece el contorno de la apropiación. Luego, el centro mismo de la plaza es apropiado a través de otra acción: al ser clavado el rollo de la justicia en el suelo. En el primer Testimonio examinado se precisa un dato al respecto: "y así en esta forma quedó fijado el dicho árbol de justicia y tomada la dicha posesión". Este punto resulta clave para nosotros pues nos marca que los propios actores consideraban la implantación del rollo o árbol de justicia como indicador de la toma de posesión, a la vez que refuerza la idea de que esto último constituye el objetivo central del ritual de fundación. Más adelante volveremos sobre esta cuestión.

Tenemos entonces delimitados los terrenos de la ciudad, la plaza y su centro. Dados estos tres pasos, el fundador ya puede subsumir las acciones en un marco más amplio: la etapa concluye con la imposición del nombre a la ciudad. Lo que sigue es el señalamiento del sitio donde se levantará la Iglesia y la imposición de su nombre.

Hasta este punto, nos movimos con el ritual del extremo al centro en un sentido espacial y fuimos apropiándonos de cada porción del terreno por acciones simbólicas y por actos de nominación. Los terrenos de la ciudad en primera instancia no reciben nombre; sí la plaza y el centro; luego el nombre de la ciudad los incorpora a todos.

A partir de aquí nos movemos en un sentido inverso: del centro a la periferia a través también de acciones y palabras. Del centro partimos con acciones: el fundador desenvaina su espada y realiza ciertos movimientos en el aire. Quizá se trate de comenzar a difundir y expandir las noticias de los actos de posesión recién consumados. Mientras, el fundador pregunta a los presentes que lo rodean "si había alguna persona que contradijese el dicho asiento o fundación". Esto lo dijo "en voz alta", como si pretendiera interpelar de una manera amenazadora — recordemos que está con la espada desnuda en la mano — a todo el universo humano que lo rodea.

La difusión de la toma de posesión continúa expandiéndose en la tercera secuencia, más a través de palabras (el pregón) que de acciones. Finalmente las palabras dejan lugares a las señales auditivas: sonidos y ruidos de detonaciones. La utilización de estos sonidos como índices resultan *eficaces*, en el sentido de que pueden llegar mucho más lejos que el pregón. Cumpliendo con una función pragmática se hacen oír en un contorno espacial amplio.

Para sintetizar, distinguimos tres secuencias en el ritual de fundación a través de los cuales — y combinando acciones simbólicas, manipulaciones de objetos y discursos — se va llevando a cabo la toma de posesión y apropiación del lugar. Distinguimos igualmente al interior de las secuencias, dos movimientos sucesivos: de la periferia al centro y de éste nuevamente a la periferia.

Ahora bien, si dijimos que la toma de posesión se realiza por secuencias y de una manera gradual, podemos considerar que en ese proceso se produce un pasaje, una transición. En otras palabras, lo que parece cambiar de estado es la tierra, el lugar específico; lo que antes era un territorio vacío o más exactamente un territorio "salvaje", pasa a "civilizarse" al ser incorporado a los dominios del Rey y de la Iglesia. Proponemos que este pasaje se realiza en la segunda secuencia del ritual, donde al tiempo de llevarse a cabo acciones y de producirse discursos, se manipulan elementos que serán utilizados como objetos transmisores. Veamos la cuestión con más detenimiento.

Ejercicio de análisis de un proceso de transferencia

Analizaremos aquí la segunda secuencia del ritual de fundación y específicamente el pasaje por medio del cual la tierra se transforma en una propiedad de la Corona. La secuencia comienza cuando, estando toda la hueste reunida en el lugar elegido, el fundador pronuncia la primera orden:

Por lo tanto su señoría el dicho gobernador, conformándose con el dicho parecer, mandó hacer y se hizo un hoyo en este asiento, donde cerca de él estaba un palo puesto [...].

Como ya comentamos, parece que la existencia de un palo en el lugar determina que el hoyo sea clavado en sus proximidades, dejando entrever de antemano la carga simbólica e indéxica que importa a ese objeto o elemento. En otras palabras, podría decirse que el hallazgo de dicho objeto constituye una señal de que ése es el lugar donde debe efectuarse la fundación y no otro.

A continuación, se producen las invocaciones, que cumplen en este contexto una función pragmática, ya que convocan o "llaman" a las autoridades celestes y terrestres que harán posible la fundación — que son a su vez sus destinatarios últimos. El fundador se reconoce como "criado y vasallo" del Rey y es por "virtud de sus reales poderes e instrucciones" que se lleva adelante el ritual. El fundador continúa, pronunciando la orden siguiente:

[...] mandaba y mandó poner y puso el dicho palo para picota en el dicho hoyo que así está hecho, el cual fue fijado y puesto en alto según y como se acostumbra a hacer en las demás ciudades de esta gobernación y demás reinos y señoríos de Su Magestad en su real nombre con mero y mixto imperio y entera jurisdicción [...] y que en el dicho rollo y picota se ejecute justicia publicamente contra los delincuentes y malhechores [...].

Mediante la orden y la acción, el palo al ser clavado en la tierra se convierte en "rollo" o "picota". De acuerdo con las fuentes, éste representa la autoridad real, ya que allí se ejecutará a quienes se rebelen contra ella. Recurrimos a un diccionario autorizado para comprender cuáles son los

significados que se le atribuyen a estas palabras que en las fuentes aparecen como sinónimos.

"Rollo" es, entre otras cosas, un madero descortezado pero sin labrar; una columna de piedra o madera ordinariamente rematada en cruz que en la antigüedad era insignia de jurisdicción (dominio) y que en muchos casos servía de picota. También designa a las tiras de pergamino que se arrollaban, donde se escribían autos o actuaciones de los tribunales superiores. Para "picota" encontramos que es un rollo o columna de piedra o de fábrica que había en la entrada de algunos lugares donde se exponían a los ajusticiados. Vemos que igualmente el diccionario da como sinónimo a ambas palabras; se trata de un rollo o pieza de madera posiblemente parte del tronco de un árbol que representa un dominio determinado, en este caso, el del Rey. Este dominio o jurisdicción abarca dos esfera, la criminal y la civil (expresada en los términos "mero y mixto imperio" respectivamente). Representa también el patíbulo donde se daba muerte a los rebeldes; sus cabezas permanecían allí en señal de clara advertencia. Es igualmente interesante la mención de que el rollo es un "pergamino escrito". Es probable que al menos algunas leyes fueran escritas en un rollo de pergamino y fijadas en el rollo o tronco para público conocimiento — tal como aparece inclusive en numerosos cuadros que representan la escena de la fundación de una ciudad. Al respecto, las fuentes advierten que "ninguna persona sea osada de lo quitar, mudar ni remover de dicho lugar so las penas en derecho, pragmáticas y leyes del reino establecidas contra quienes lo hicieren". Aquí las figuras de rollo como pergamino y rollo como tronco están asociadas por la forma cilíndrica que ambos objetos tienen. En este aspecto, el símbolo opera sobre la base de una similitud icónica. Si asociamos el rollo donde se escriben las leyes con la picota — donde se ejecutan a quienes la violan —, la asociación se completa con una metáfora. Así podemos entender cómo el simple palo de madera del que inicialmente hablamos, se transforma en un símbolo que condensa varios significados relacionados entre sí sobre la base de las similitudes icónicas de los elementos asociados. O sea:

- "palo" (cilindro de madera);
- "rollo" (palo de madera cilíndrico);
- "rollo" (pergamino de forma cilíndrica donde se escriben las leyes);
- "picota" (rollo de madera o tronco de árbol donde se ejecutan a quienes violan las leyes).

La expresión que subsume estos elementos conjugados es la metáfora del "árbol de justicia", donde la autoridad real aparece representada por un trozo o tronco de árbol (aquí la expresión combina metonimia y metáfora). Ahora bien, ¿cómo el palo de madera se transforma en un símbolo de la autoridad del Rey? Sin duda se trata de una simbolización muy antigua, probablemente relacionada con el cetro real, pero para este caso particular podemos proponer que esa transformación se reactualiza gracias a las invocaciones o "llamados", por medio de los cuales el poder emanado de Dios y depositado en el Rey se transmite al fundador. Es en virtud de ese poder que el fundador "mandaba y mandó poner y puso" el palo por picota. Esta orden reitera y actualiza enfáticamente el poder recibido.

Si la invocación logra efectivizar la transformación de un palo en la representación de la autoridad real, proponemos que esta autoridad se transforma en dominio al ser el rollo clavado en la tierra. La representación del rey "penetra" en la tierra y traspasa a ella su poder y dominio, la incorpora. Recordemos la frase del documento que dice "y así en esta forma quedó fijado el dicho árbol de justicia y tomada la dicha posesión".

Una vez tomada la posesión, el fundador procede a señalar los espacios de la plaza pública, y el sitio exacto donde quedó fijado el árbol se transforma en el centro de la plaza y también de la ciudad. A partir de ahí, el dominio real se expande y el fundador difunde el nuevo dominio imponiéndole nombre a la ciudad, a la iglesia y señalando un sitio para ésta.

Consideramos que hasta el momento se produjo una transferencia de dominio a través de la manipulación de un objeto-símbolo que representa la presencia de la Corona en el lugar, hacia la tierra; ésta se convierte en su propiedad "para siempre jamás". Pero la secuencia no está aún terminada; a continuación el fundador desenvaina la espada, la esgrime en el aire preguntando si "había alguna persona que contradijese el dicho asiento y jurisdicción" (este término significa "dominio" en este contexto). En etapas anteriores — y procurando entender las secuencias del ritual — interpretamos que esta acción daba inicio a la difusión simbólica de la toma de posesión. Pasamos a proponer una segunda interpretación, basada en los aportes de Tambiah quien, al explicar su tesis general sobre la forma y significado de los actos rituales o mágicos, coloca la siguiente caracterización:

FUNDACIONES DE CIUDADES COMO RITUALES

[...] magical acts, usually compounded of verbal utterance and object manipulation constitute 'performative' acts by which a property is imperatively transferred to a recipient object or person on an analogical basis [Tambiah 1985: 60].

En la próxima sección nos ocuparemos del carácter performático del ritual; aquí lo tomamos como presupuesto para pasar a examinar el proceso de transferencia basado en operaciones analógicas.

Dijimos antes que el ritual de fundación de ciudades tenía como objetivo la toma de posesión; este objetivo se logra gradualmente a través de discursos y actos simbólicos que permiten que la tierra pase al dominio de la Corona (secuencia de la instalación del "rollo" o "picota"). Proponemos que por medio de esta acción ritual se toma posesión de la tierra en sentido *estricto*. En efecto, si consideramos al rollo como elemento transmisor, podemos suponer que éste al ser introducido en la tierra difunde su dominio *sólo* en este medio. En otras palabras, pasa a pertenecer a la Corona todo lo que forma parte de este ámbito: léase la tierra, los ríos, los bosques, los cerros donde se esconden las riquezas minerales, etc. Todo cambia de estado por contacto y transferencia ritual; todo pasa al dominio real⁴. ¿Qué sucede en cambio con el ámbito opuesto al natural, el ámbito de lo humano? ¿Cómo se logra transferir la posesión, el dominio sobre ellos? Este punto presentará no pocas dificultades prácticas para los españoles; efectivamente, puede "tomarse" la tierra, pero a sus dueños originales, los indígenas, tendrán que conquistarlos. Sin embargo, creemos que una secuencia del ritual de fundación apunta performáticamente a lograr este fin. Volvamos al ritual para desarrollar esta hipótesis de interpretación.

Una vez "plantado" el árbol de justicia, la relación árbol-tierra se encuentra en un estado deseado, lograda la pertenencia. A partir de ésto se tratará, apelando a un procedimiento analógico, de transferir esa condición ya alcanzada al otro ámbito que permanece en estado no deseado. Si el *palo o árbol* es manipulado para "penetrar" la *tierra*, en esta secuencia la *espada* se utiliza para "cortar" o "atravesar" el *aire*. Para poder reconstruir los pares de oposiciones analógicas, es preciso considerar al *aire* en un sentido

4. Es por eso que será la Corona la que en virtud de este dominio redistribuirá luego entre los conquistadores, a través de los gobernadores, distintos tipos de "mercedes" (donaciones o concesiones), como lo eran las encomiendas de indios y el reparto de solares y terrenos (mercedes de tierras).

amplio (al igual que el caso de la *tierra*); si la *tierra* es el *ámbito natural*, podemos sugerir que el *aire*, por oposición, constituye el *ámbito humano*. Si se utiliza un elemento de la naturaleza para "penetrar" el ámbito natural (un palo de madera que como vimos no estaba labrado), podemos ver que se manipula un objeto fabricado por el hombre — la espada — para "echar tajos y reverses" en el aire, el ámbito humano.

A favor de esta hipótesis podemos agregar que nos parece altamente significativo que al realizar el fundador esta última acción en la secuencia del ritual, pregunte a los presentes si alguien se opone a dicho acto. Se trata por un lado, de una pregunta retórica, en el sentido que se sabe de antemano que ninguno de los participantes en el acto se opondrá. Recordemos que este ritual colectivo se inicia con el acuerdo general de su realización, estando todas las condiciones requeridas "dadas" (de otro modo, se pondría en peligro la eficacia del ritual). Pero por otro lado, no se trata de una fórmula vacía de sentido: ésta se pronuncia mientras el fundador esgrime la espada en una actitud amenazadora. El mensaje parece claro: quien se atreve a oponerse, deberá enfrentarse con la espada que ya está para ser usada; está desenvainada. La pregunta sobre la oposición a la fundación, se dirige entonces a personas concretas y reales. Reiteramos una vez más la cita:

[...] y estando su merced del dicho capitán en este asiento susodicho echó mano a la espada y haciendo las ceremonias acostumbradas echó tajos y reverses y dijo en voz alta si había alguna persona que contradijese el dicho asiento y jurisdicción y no hubo contradicción de persona alguna [...].

Estas "personas" no son sólo los indígenas del lugar, sino cualquiera — españoles y extranjeros — que podían disputar o cuestionar la fundación. En el proceso de conquista los españoles no lucharon solamente contra los indígenas sino eventualmente también contra otras potencias en expansión (aunque no en los tres casos que aquí se consideran) e igualmente entre ellos mismos, que respondían a distintas jurisdicciones coloniales en permanente disputa por los derechos de control y explotación de los territorios recién descubiertos.

Para cerrar este punto, trataremos de puntualizar la analogía considerada. Los elementos del par *árbol/tierra* (*ámbito natural*) se encuentran ligados por una relación de pertenencia simbólica gracias a las acciones ya descritas. No sólo el primer término forma parte del segundo (relación

metonímica) sino que en conjunto se relacionan metafóricamente (el dominio real penetra en la tierra y la convierte en propia: las tierras pasan a pertenecer al rey). Se trata entonces de transferir las propiedades de dicha relación al siguiente par de la analogía: *espada/aire (ámbito humano)*. La eficacia de esta transferencia analógica consiste en predecir, propiciar los mismos resultados; esto es, que se transfiera el dominio del rey al ámbito de los hombres, que éstos se transformen en sus súbditos fieles, que respeten su autoridad, que le "pertenezcan" y que, como el fundador, se conviertan en leales "criados y vasallos".

Por otro lado, la relación entre los elementos del segundo par de la analogía *espada/aire (ámbito humano)* es también metonímica y metafórica, aunque la significación de esta última relación sea puramente contextual. Igualmente pueden relacionarse los términos horizontales de los dos pares de la analogía: los inferiores definen dos ámbitos opuestos y amplios (natural y humano); los superiores son similares en virtud de sus características icónicas (palo que clava y espada que corta) y además porque cumplen una misma función.

Características performáticas del ritual

En la sección anterior asumimos, junto con Tambiah, que la característica principal de los rituales — que combinan acciones, manipulación de objetos y palabras — es su performatividad, en la medida en que por el mero hecho de llevarse a cabo, alcanzan un cambio de estado o realizan algo de manera efectiva. Por lo menos en lo que respecta a estos rituales de fundación de ciudades, parece absolutamente claro una vez leídos los documentos, que al finalizar el acto las ciudades quedaron efectivamente fundadas; que existen como tales en la realidad de los españoles que participaron en el mismo. Podemos imaginar que al concluir la ceremonia, las personas permanecieron reunidas en el lugar donde estaba instalado el árbol de justicia, en el centro de la plaza pública de la *ciudad*, aunque nada se había modificado aún en el paisaje y en el entorno material que los rodeaba. Por su parte, los escribanos comenzaron a redactar Testimonios y otros documentos oficiales a continuación, los que invariablemente fecharon "en la ciudad de" ... Mas aún, el ritual que expresa ese pasaje de un dominio "extraño" al dominio de la Corona, consigue operar en todos los participan-

tes un efecto legitimador, de profundo convencimiento. Después de todo, cada ritual de fundación se llevó cabo conforme a las tradiciones, "según como se ha hecho y se acostumbra hacer en las demás ciudades de estas provincias, reinos y señoríos de su Magestad..."; cumpliendo además con cada una de las secuencias, que se desarrollaron en forma completa y adecuada. Otra cosa es decir que luego estos hombres debieron defender ese territorio de la Corona por medio de las armas; lo que importa es que lo hicieron respaldados por ese convencimiento y la legitimidad lograda a partir de la realización del ritual.

Por otro lado, Tambiah también afirma que al interior del ritual, además de las acciones y la manipulación de objetos, es importante el uso de las palabras y las oraciones pronunciadas, las que son igualmente de carácter performáticas. Ya nos hemos detenido a analizar las acciones y la manipulación de objetos, tratando de ver sus alcances en este sentido. Resta examinar los discursos y las palabras que acompañan el desarrollo de las acciones y de las secuencias del ritual.

Tomando las contribuciones de Austin en este campo, podemos distinguir de una manera general tres tipos de secuencias de emisión de frases o actos de habla que los escribanos colocan en boca de los fundadores. Primero los que llamamos "discursos" que abren o presentan secuencias, describen el contexto de la fundación y proveen justificativos a las acciones por realizar. Cumplen una función referencial y son de características locucionarias. Incluimos también dentro de esta sección a las "invocaciones" a Dios, a los santos y al rey, antes de proceder a la acción de fundar, aunque éstas cumplirían funciones pragmáticas, ligadas al llamado de esos entes como fuerzas para interceder en la acción.

Luego tenemos las "órdenes" y las "sentencias nominativas", que constituyen el grupo más numeroso. Tienen ambas características ilocucionarias o performáticas en la medida en que al ser pronunciadas alcanzan el estado deseado. Las órdenes se expresan a través de modalidades enfáticas, reiteraciones de sinónimos y redundancias en distintos tiempos verbales, que producen un efecto de intensificar su significado de realización. Todas ellas cumplen en general funciones conativas; podemos precisar algunos ejemplos: "mandó hacer y se hizo un hoyo en este asiento"; "mandaba y mandó poner y puso el dicho palo para picota"; "dijo que señalaba y señaló que fuese la plaza pública de esta dicha ciudad".

Las sentencias nominativas importan también un cierto carácter imperativo y refieren el procedimiento de la imposición del nombre: "y que desde hoy día para siempre jamás se nombre y llame esta ciudad la ciudad de Lerma en el valle de Salta provincia del Tucumán y así se ponga en todos los autos y escrituras que se ofreciesen"; "y mandaba y mandó sea el nombre y advocación de la Iglesia mayor de esta dicha ciudad, cuyo sitio quedará señalado en la traza de ella, Resurrección". Es notable, por otro lado, la cantidad de veces que aparece escrita la palabra *ciudad* en estos documentos de fundación de ciudades.

Un tercer tipo de sentencias son de carácter anticipadamente perlocucionarias, pues son pronunciadas y emitidas en tono de advertencia y aún de amenaza, produciendo en todos los participantes un efecto de convencimiento o persuasión sobre las consecuencias que sufrirán quienes no mantienen su observancia. Sería este el caso de las advertencias de punición a todos los que no respeten la autoridad real o contradigan sus designios, sobre las que ya ejemplificamos anteriormente.

El ritual en el contexto cosmovisional

Aún tomando el concepto de cosmovisión en su acepción más amplia — como lo hace Tambiah — no estaríamos en condiciones de establecer una correcta relación entre ésta y el ritual de las fundaciones de ciudades. La cosmovisión de aquellos españoles que llevaron adelante estos rituales se nos presenta por un lado próxima y por otro, demasiado extraña e inaccesible. Sin embargo, creemos que es posible hacer un intento por acercarnos a algunos de los elementos que la componían ya que los rituales se comprenden en los términos de la cultura y la sociedad en la que tuvieron lugar y constituyen además una de las tantas formas simbólicas de su expresión.

Los rituales de fundación son significativos e importantes para esa sociedad de conquista en formación; su realización trae aparejadas un sinnúmero de consecuencias para ella, para los personajes, en pequeña y gran escala. Para evitar elucubraciones innecesarias, vamos a atenernos exclusivamente a los elementos que nos proveen los documentos.

Lo primero a ser señalado es el hecho de que las fundaciones se realizan en nombre de Dios y del rey de España y que el fundador invoque a

estas autoridades o fuerzas para, así investido, llevar adelante el ritual. Ya notamos en alguna parte que parece operarse una transferencia de poder entre estas entidades, de Dios al rey y de éste al fundador quien se reconoce como su fiel criado y vasallo suyo. Esto nos indica la pertenencia de estos españoles a un mundo social sólidamente estratificado y jerárquicamente ordenado. Ese ordenamiento está expresado en las referencias a dos ámbitos coexistentes: el "celeste", en el que está Dios, el creador de todas las cosas; y el "terreno" cuya autoridad máxima es el rey, que lo es por "gracia de dios" (además el rey es nombrado como "el católico rey"). Existen también otras autoridades en la cadena de mando a partir del rey: el virrey (en este caso del Perú), la Real Audiencia (de La Plata) y el gobernador (el de Tucumán); todas figuras relacionadas con el gobierno político de la colonia.

Si volvemos a reparar en las invocaciones que el fundador pronuncia casi al comienzo de la ceremonia, veremos que se mencionan a ciertas entidades que parecen "habitar" en un ámbito intermedio entre el cielo y la tierra. Son ellos entidades humanas que han sido santificadas, que de algún modo pertenecen al ámbito celeste pero que igualmente están cerca de los mortales por sus características humanas. Son ellas la Virgen María, el Apóstol Santiago y San Francisco (de Asís). Existe también un ordenamiento jerárquico entre estos entes. La principal es la Virgen, madre de Cristo y la "señora" madre de todos; una de las figuras puntales de la trilogía de la fe católica. Luego está el Apóstol Santiago que fue discípulo y compañero de Cristo. Se trata de un personaje muy relevante para España pues la tradición indica que en Compostela descansan los restos del santo. Durante la época medieval, Santiago fue convertido en la guía principal de la guerra que sostuvieron los cristianos contra los moros. Es entonces un santo asociado a la conquista y a las batallas que la fe cristiana tiene que ganar sobre los infieles. No es casual que se lo invoque en este contexto, también de conquista y de lucha por la expansión de la doctrina católica. Por último aparece la figura de San Francisco, que representa la suma de las cualidades positivas de un buen cristiano: la humildad, la pobreza y la piedad. La tradición sostiene que el santo realizaba frecuentes visitas al purgatorio para rescatar a las almas de los penitentes que a su paso se sujetaban de la cuerda del hábito del santo, para salvarse. Pero por otra parte, la realidad histórica nos lleva a destacar la presencia de la orden franciscana en el proceso

FUNDACIONES DE CIUDADES COMO RITUALES

de conquista de la región, con su fuerza espiritual y su influencia sobre cuestiones terrenas y políticas⁵.

En síntesis, el ordenamiento de este "cosmos" podría graficarse del modo siguiente:

	DIOS PADRE	
CIELO	HIJO	SANTISIMA TRINIDAD
	ESPIRITU SANTO	
<hr/>		
	VIRGEN MARIA	
MEDIADORES	APOSTOL SANTIAGO	
	SAN FRANCISCO DE ASÍS	
<hr/>		
	EL REY CATÓLICO (FELIPE II)	
TIERRA	VIRREY (POLÍTICO)/REAL AUDIENCIA (JUDICIAL)	
	GOBERNADOR Y/O FUNDADOR	

Todas estas cuestiones indican además que la política, la religión y la fe estaban estrechamente vinculados tanto en las acciones como en las creencias del hombre español de la época; las fundaciones de ciudades — en definitiva, la conquista — se llevaban a cabo para el "servicio de ambas Magestades" (Dios y el rey); la conquista fue una empresa económica y militar y también una cruzada religiosa. Recordemos que una de las razones que se alegan para justificar las fundaciones es la voluntad de convertir a los indígenas a la religión católica. Otro aspecto relacionado con ésto es el hecho de que en todos los casos los religiosos formaban parte de la hueste conquistadora. De este modo, después que se establecía el dominio del rey y se señalaba la plaza pública, el fundador procedía a señalar el sitio donde se levantaría la Iglesia Mayor. Igualmente, una vez impuesto el nombre a la

5. Es probable que no en todos los casos se mencione a San Francisco como uno de los mediadores que intervienen en los actos de fundación; dependiendo de qué órdenes acompañaban al fundador podemos esperar variaciones en las invocaciones, pues éstas solían preferir a sus santos patronos como intercesores.

ciudad, se designaba el nombre o advocación de la Iglesia (y aunque estas fuentes no lo mencionen, se elegía luego el santo patrono de la ciudad). Finalmente, si el ritual comienza con las invocaciones a Dios, termina con la celebración de la misa.

Leemos en Tambiah: "a través del ritual el hombre impone significado al mundo". Nada parece más adecuado para los casos tratados. Los españoles de fines del siglo XVI que fueron los protagonistas de las acciones que analizamos, se encontraban frente a un nuevo mundo, un mundo por conocer y conquistar y comenzaron por colocar cierto orden en este universo desconocido. Para ésto partieron, lógicamente, de sus propios esquemas ordenadores, de sus propias ideas y conceptos sobre el orden. El ritual de fundación de ciudades daba pasos en este sentido: se iniciaba tomando posesión de la tierra, por el "bautismo" del lugar y sobre todo, imponiéndoles nombre a todo lo que encontraban a su paso. Era preciso que todo comenzara a tornarse familiar para estos hombres.

Por otra parte, ese orden tenía una modalidad y una forma ya establecida, que venía imponiéndose desde los tiempos de la reconquista⁶. Primero se establecía el centro, el punto de partida, el origen. Ese sitio era el lugar donde quedaba fijada la representación del rey. Era — y aún lo es en la actualidad para las tres ciudades que examinamos — el centro de la plaza pública; de la ciudad. Desde allí partía el trazado general, el plano: líneas rectas paralelas y perpendiculares dibujaban en el papel y en la superficie de la tierra, un conjunto de cuadrados perfectos, como un tablero de ajedrez. Son las "cuadras" o manzanas de la ciudad. Excluyendo las curvas y las pendientes, los españoles eligieron preferiblemente terrenos planos para fundar sus ciudades, cerca de los ríos; zonas templadas de climas benéficos. Sobre todo trasladaron el trazado de las antiguas ciudades castellanas y trasplantaron sus instituciones comunales, que pasaron a regir las vidas de los nuevos poblados. El cabildo, la Iglesia Mayor y la casa del teniente de gobernador se levantaban alrededor de la plaza. Otras muchas "cuadras" eran destinadas para construir las iglesias del resto de las órdenes religiosas que irían llegando a la ciudad. El resto iba a ser dividida — de acuerdo con

6. Recién en 1603 la Corona codificó los edictos y ordenanzas que regían desde siglos antes la planificación y fundación de ciudades. En las *Ordenanzas de descubrimiento y población* encontramos todas las pautas que los conquistadores ya habían puesto en práctica al fundar las ciudades coloniales.

la jerarquía y condición social de cada uno — entre los capitanes, soldados y demás españoles que habían participado de la fundación.

Pero el proceso de ordenamiento del mundo no se restringía a la organización del espacio; también se imponía en el nuevo lugar el sistema escalonado de autoridades que van a gobernar la ciudad y su jurisdicción. Vimos que después de la fundación de una ciudad se procedía a elegir a los miembros del cabildo, a legitimar la autoridad del teniente y a realizar las juras correspondientes. Todas estas acciones completan el ritual de fundación en la medida que hacen a su existencia, la van informando. Otros actos se sucedieron luego: la orden de comenzar a construir el fuerte que al tiempo de proteger a la ciudad, establecerá sus primeros límites territoriales. Con el paso de los días se iniciaron las primeras construcciones de las casas de los vecinos, de la Iglesia, del cabildo...

Las ciudades tardaron mucho tiempo en parecer tales, aunque para sus fundadores, como por arte de "magia", ya existían plenamente mucho antes de que hubieran comenzado a levantarlas.

BIBLIOGRAFÍA

- a) Fuentes [en *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán* (Roberto Levillier). Vol. III. Buenos Aires: Editorial Nosotros, 1931]:
- Acta de la Fundación de la Ciudad de Lerma, en Salta*, por el Gobernador Hernando de Lerma. Salta, 16 de abril de 1582.
- Testimonio del Acta de Fundación de la Ciudad de San Salvador de Velasco en el Valle de Jujuy, Provincia de Tucumán*, por el Capitán Don Francisco de Argañarás, en nombre de Juan Ramírez de Velasco. Jujuy 19 de abril de 1593.
- Testimonio dado por Luis de Hoyos*, escribano público en la Provincia de Tucumán, de la Fundación de la Ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja por Juan Ramírez de Velasco, el 20 de mayo de 1591. Rioja, 22 de mayo de 1591.
- b) Artículos y libros:
- AUSTIN, J.L. 1975. *How to do things with words*. Harvard University Press.
- CRAPANZANO, V. 1981. Text, Transference and Indexicality. *Ethos* 9 (2): 122-148.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Vigésima edición. Madrid.
- HOBERMAN, L y S. SOCOLOW. 1993. *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica Colonial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- JAKOBSON, R. 1971. "Visual and auditory sings". En *Selected Writings*, II. Paris: Mouton.

ROXANA BOIXADÓS

- _____. 1971. *Linguística e Comunicação*. São Paulo: Cultrix.
- KONDO, D. 1985. The Way of Tea: a Symbolic Analysis. *Man* 20: 287-306. London.
- LEVILLIER, Roberto. 1931. *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*. Vol. III. Buenos Aires: Editorial Nosotros.
- PEIRANO, M.G.S. 1993. As Árvores Ndembu: uma Reanálise. *Anuário Antropológico/90*. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- PEIRCE, Ch. 1955. "Logic as Semiotic: the Theory of Signs". En *Philosophical Writings of Peirce* (Justus Buchler, ed.). New York: Dover Publications.
- REIS, J.J. 1991. *A Morte é uma Festa. Ritos Fúnebres e Revolta Popular no Brasil do Século XIX*. São Paulo: Companhia das Letras.
- TAMBIAH, S.J. 1968. The Magical Power of Words. *Man* 3 (2): 175-208. London.
- _____. 1983. "On Flying Witches and Flying Canoes: the Coding of Male and Female Values". En *The kula: New Perspectives on Massim Exchange* (J. Leach & E. Leach, eds.). Cambridge University Press. p. 171-200.
- _____. 1985. *Culture Thought and Social Action*. Harvard University Press.